

GE-F 85



DGCL  
A

sq G-E

43619

t. 143619

CB 1180526

TRAGEDIA.  
EL CONDE  
D. GARCÍ-SANCHEZ  
DE CASTILLA.  
EN CINCO ACTOS.

ACTORES.

Sancha, Infanta de Leon.  
Guiomar, su confidenta.  
Bermudo III. de Leon, hermano de  
Sancha.  
El Conde Don Garcia, su amante.  
Iñigo, y Rodrigo Vela.

\* Fernan Gutierre, amante de Guiomar.  
Nuño, confidente del Conde Don Garcia.  
Compañía de Soldados, y personas que  
representen Fidalgos Castellanos y  
Leoneses.

El Teatro es el Palacio de Leon.

*Quis cladem illius noctis; quis funera fando explicet?* Virg. Æneid. lib. 2. v. 361.  
& 362. Æneid. lib. 1. v. 154.: *Furor arma ministrat.*

ACTO I.

SCENA I.

Sancha y Guiomar.

Guiom. YA, Señora, calmaron las desgracias;  
los estragos y males que otro tiempo  
fulminó con horror Marte iracundo,

cesaron de una vez; los Agarenos,  
que dominaban la Nación, han sido  
muchas veces vencidos de los nuestros.  
El corage Español ha sugetado  
su orgullo y su poder; y los guerreros  
famosos Capitanes castigaron  
con la espada su loco atrevimiento.  
Entre todos el Conde Don Garcia  
abriendo camino por los riesgos,  
à costa de su sangre derramada,  
ha ofrecido à Leon un dia lleno

A

de

de gloria y de placer : ya respiramos.  
El infeliz , el triste jornalero,  
que no podía cultivar los campos  
sin exponer su vida , cobra aliento.  
El labrador , que tímido esparcía  
el grano por la tierra sin provecho,  
ve colmadas las mieses , y recoge  
los frutos que le dá benigno el Cielo.  
Las madres que escondian las donce-  
llas

en los ocultos retirados senos  
à el barbaro furor , vuelven alegres  
con sus hijas amadas : ya tenemos  
seguras las haciendas ; solo se oyen  
vivas y aclamaciones en los pueblos.  
Los vandos y partidos que alteraron  
entre los ricos homes todo el reyno,  
los terminó una páz establecida  
en los pactos solemnes juramentos  
de honor y de amistad : tu mano ha  
sido

garante del tratado : los conciertos  
de buena fé firmados desvanecen  
tus sustos y temores : no hay objeto  
que no sea agradable : con tu esposo  
los hijos de Don Vela:--

*Sanc.* Me estremezco

quando llega à mi oído el nombre  
odioso  
de esos traydores : yo , Guiomár , no  
puedo,

por mas que lo pretendo, persuadirme  
à que estos fementidos hayan hecho  
las amistades firmes y sencillas :  
en lo mas retirado de sus pechos  
ocultan el rencor , y disimulan  
hasta que llegue el caso que à el vio-  
lento

impulso de su colera , vomiten  
vivoras implacables el veneno  
que anidan en sus viles corazones :  
no hay Ciudadano , noble , ni plebeyo,  
que no grite à una voz contra el or-  
gullo,

osadía y furor de unos perversos,  
para quienes las leyes quebrantadas

ninguna culpa ni delito es nuevo.  
A los mismos horrores del sepulcro  
conducen su venganza. ;No son estos  
los hijos de aquel barbaro inhumano,  
que abandonando todos los derechos  
de amistad , religion y patriotismo,  
sin perdonar las vidas de sus deudos  
tiñó de sangre toda la campaña,  
que Adaja fertiliza y baña Duero ?  
esos barbaros mismos en Castilla  
à sus obligaciones poco atentos,  
;no suscitaron nuevos alborotos ?  
y faltando à la fé que prometieron  
;no rompieron las paces y dexaron  
à Don Sancho muy poco satisfecho  
de su fidelidad ? ;pues que esperanza  
ni que seguridad tener podemos  
de unos monstruos , que solo à las  
crueldades,

à el furor y à la ira están dispuestos ?  
Bermudo se confia demasiado  
de sus servicios y de sus consejos.  
Yo quisiera avisarle y persuadirle  
lo que me escriben de Castilla ; pero  
acafo su valor y su osadía  
mirará mis avisos con desprecio.

En esta situacion y circunstancias,  
;que partido, que arbitrio, de qué me-  
dios

me pudiera valer , para que el Conde  
y mi hermano pudieran con secreto  
examinar las trazas , las ideas  
de esos perjuros ?

*Guiom.* Yo , Señora , pienso  
que son vanos temores los que afligen  
tu triste corazon : con todo eso  
exige la prudencia que à la suerte  
no se abandone todo ; y pues advierto  
que el Rey tu hermano te ama y que  
contigo

divide la Corona , parte el cetro,  
consultando à tu ingenio los negocios  
y los asuntos de mayor empeño ;  
le puedes informar de tus sospechas,  
de tus desconfianzas y recelos,  
acordando primero con el Conde

el modo y la ocasion: y al mismo tiempo

con espías de toda confianza los pasos observar, los movimientos de los Velas, y viendo que confrontan

las noticias que dan de sus proyectos con tus temores, no será difícil à tantos daños aplicar remedios: y en caso que no alcancen, sus cabezas podrán asegurarte.

*Sanc.* No me atrevo à tratar con el Rey ni con el Conde sobre la causa de mis sentimientos: son solo congeturas, no evidencias las que me hacen temer: y no pretendo declararme hasta tanto que examine que motivo han tenido, con que intento

han escrito los Velas à Castilla, à fin que sus parciales y sus deudos à marchas lentas, y à la desfilada se acerquen à la raya de este Reyno. ¿Porque Fernan Gutierrez está de oculto

y no se ha presentado? ¿porque ellos se alojan en su casa, y le confían sus intenciones y sus pensamientos? por otra parte (atiende à mi discurso) bien puede ser que sea todo esto impostura y calumnia de los mismos que me dan los avisos: y si es cierto que inocentes están de los delitos de que ahora los indician como reos de lesa Magestad; y yo à mi hermano y à el Conde Don Garcia inspiro nuevos

motivos de discordia, seré causa de perturbar las paces que se han hecho

tan conformes à el bien de los estados, de mi felicidad y mis deseos,

No sé que resolver.

*Guion.* Tu hermano viene.

\*\*\*

## SCENA II.

*Bermudo, Sancha y Guionár.*

*Berm.* Querida Sancha, ya llegó el momento

de mi tan suspirado: Don Garcia acaba de decirme, que dispuesto por lo que à él corresponde está ya todo,

que en el dia ( si tu vienes en ello ) se harán los desposorios, con la pompa,

el fausto, el aparato y lucimiento debido à su persona y à la mia: espera tu permiso. Yo bien creo que no puedes tener inconveniente en concederle; sin embargo dexo la respuesta à tu arbitrio. ¿Te suspensas?

¿enmudeces ahora?

*Sanc.* Yo no tengo voluntad ni eleccion: solo la tuya, y tus ordenes reales obedezco, aun mas que como à hermano, como à padre:

sabes que te amo, y por lo mismo quiero

acreditarlo con demostraciones mejor que con palabras.

*Berm.* Satisfecho estoy de tu lealtad, de tu obediencia, mucho mas de tu amor: en prueba de ello

dispon de mis estados y corona si quieres agradarme.

*Sanc.* No apetezco mas corona ni estados, que servirte como vasalla: mas, Señor, aprecio tus bondades, amor y confianza, que magestad, poder, corona y cetro.



A \*

SCÈ.

## SCENA III.

Rodrigo, Iñigo, Fernan, Bermudo, Sancha y Guiomar.

Rod. A vuestras reales plantas se presenta

Fernan Gutierre, noble Caballero de Castilla la Vieja que ha venido à hospedarse en mi casa.

Berm. Alzad del suelo.

Fern. El motivo, Señor, que me conduce de Burgos à Leon, es el deseo de alistarme en tus tropas; si consigo este alto honor, desempeñarle ofrezco con mi sangre y mi espada.

Berm. No lo dudo.

Fernan Gutierre, elegid el tercio que mas os acomode.

Fern. A vuestras plantas por tan grande merced otra vez llego.

Sanc. Permitidme, Señor, que me retire hasta que me llameis.

Berm. Guardete el Cielo.

## SCENA IV.

Bermudo, Rodrigo, Iñigo, Fernan.

Rod. Si acafo es concedido à los vasallos de mi honor, de mi fama y mi respeto para representar sus justas quejas llegar postrados hasta el trono regio; quisiera que atendieses las razones, las causas y motivos con que vengo à tu presencia real. Ninguno ignora que quando mas pujante el Agareno batia los exercitos Leoneses sin poder resistir à sus esfuerzos; mis hermanos y yo con los auxilios que de nuestros estados nos vinieron, ayudados de amigos y parciales, uniendose los mios con los vuestros, del Moro escarmentamos la osadia. No ha habido accion, batalla, choque, encuentro,

en que nuestras espadas no hayan dado

de honor y de valor vivos exemplos: no negaré que vos reconocido à los buenos servicios que hemos hecho,

supisteis compenar con beneficios, con honores, mercedes y con premios, las acciones heroicas que à tu vista la aclamacion de todos merecieron: no me queixo de ti: me queixo solo del oprobrio, el desayre, el menosprecio

con que la Infanta mira à mis hermanos,

y à mi tambien, Señor. ¿En que la ofendo?

¿es delito el haber facilitado à costa de peligros y de riesgos, que à los Leones se uniesen los Castelllos

para doblar las fuerzas de los Reynos, y quitar de una vez las esperanzas que habia concebido el Sarraceno de conquistar à Leon, favorecido de las discordias que por tanto tiempo destruian las fuerzas del estado, todo en perjuicio, todo en daño nuestro?

¿fué culpa disponer que Don Garcia pretendiese à tu hermana para dueño de su mano y corona, los tratados concluidos? ¿no es oy el casamiento que mira la Nacion como principio de sus felicidades? pues si es cierto que todas las ventajas que resultan en su favor y el tuyo, son efectos del valor de mi brazo, de mi espada, de mis lealtades y de mi consejo; ¿cómo podré dexar de suplicarte que à la Infanta prevengas el aprecio que debe hacer de mi, de mis servicios,

de mis hermanos y parciales? esto lo hareis por mi, Señor: mas advertido,

que si olvidando el justo sentimiento con que llevo à tus pies , à tanto daño no halla tu Magestad pronto remedio; permiso me dareis de retirarme à mis estados; porque considero que este es el modo de agradar la Infanta.

*Berm.* Hablais en un language que no entiendo :

¿dónde están los agravios, las ofensas, los desayres y oprobrios que os ha hecho

mi hermana Doña Sancha? ¿cómo puede

tu ofadia, tu loco atrevimiento imaginar que agravia el Soberano à los vasallos, ni que deben ellos pedir satisfaccion, aun quando fueran ( como ahora no lo son ) agravios ciertos ?

la Infanta no hace mas de lo que debe :

atenta à mi servicio y mi respeto, no es capaz de ofrecer à mi justicia culpas que castigar : si poco cuerdo de otro modo pensais , à vuestro orgullo,

y à vuestra presuncion ponedla freno; y advertid que si ahora he consultado à mi prudencia y à mi sufrimiento, consultaré otra vez à la suprema autoridad y poder: estad en esto, y no volvais à darme otro motivo para que me disguste ; previniendo que los Reyes se acuerdan que son Reyes

quando se ve ofendido su respeto.

### S C E N A V.

*Rodrigo , Iñigo y Fernan.*

*Rod.* Ya escuchasteis del Rey las prevenciones, ya oisteis que irritado , que severo nos amenaza; veis que nuestras vidas

la fama y el honor comprometemos à su arbitrio y poder : que Don Garcia

casado con la Infanta , es un objeto que se debe temer mas que à Bermudo; pues entregado todo à el alhagueño dulce atractivo de su esposa , solo atenderá à sus lagrimas y ruegos : le dirá que no tenga confianza de mi fidelidad , que aparte luego de su lado y servicios quantos somos el blanco de sus iras y su ceño : y si aun no satisface su venganza con esta providencia ; ¿qué sabemos si derramar pretende nuestra sangre por saciar su furor ? yo estoy resuelto à aventurarlo todo por vengarme, y por no estar pendiente de un suceso que decide mi suerte en este dia sin recurso ni arbitrio.

*Iñig.* Está bien : pero haber hablado à el Rey contra la Infanta,

parece que no ha sido buen acuerdo, ni puede convenir à tus ideas.

*Rod.* Conviene demasiado , y en sabiendo

mis intenciones hallarás la causa que me pudo mover : son mis intentos hacer de mi faccion, y mi partido muchos que de la Infanta mal contentos

esperan declararse siempre que haya ocasion oportuna : además de esto, para el retiro que he fingido ahora necesitaba dár algun pretexto.

Fué tambien necesario que mis quejas representase à el Rey; para que al tiempo

que egecute la accion que à mi venganza

sañudo y despechado dár pretendo, se dé algun colorido à la ofadia de haberme por mi mismo satisfecho. No tengas que culpar la extravagancia, que en esta variedad de pensamientos

no es mucho que no me hayas entendido,  
quando yo muchas veces no me entiendo.

Y qué harás quando sepas:-

*Inig.* No profigas,  
que la Infanta y Guiomár, si bien adverti-  
vierto,

vienen por el jardín hácia esta parte.

*Rod.* Conviene retirarnos, porque quiero  
que juntos no nos vean : tu, Gutierre,  
acompaña à mi hermano, que yo luego  
à los dos buscaré ; ea , fortuna,  
con tu poder ayuda à mis intentos.

Y pues te imploro para las venganzas  
y ser agradecido te prometo ;

tu has de hechar en favor de mis ofen-  
sas

para satisfacerlas todo el resto.

## ACTO II.

### SCENA I.

*Sancha y Guiomár.*

*Sanc.* Prosigue , que me importa exami-  
narlo.

*Guiom.* Fernan Gutierre , desde que en  
Castilla

frequentaba la casa de mis padres  
por la amistad estrecha que tenia  
con mi hermano mayor , guarda con-  
migo

una correspondencia que acredita  
su modo de pensar y su conducta :

es un hombre de honor , y el que te  
diga

lo contrario , Señora , no conoce  
sus prendas y virtud.

*Sanc.* A mi me avisan

que viva con cuidado , que Gutierre  
es parcial de los Velas ; que no mira  
otras obligaciones ni respetos

que complacerles , y exponer su vida

à todo riesgo y toda contingencia.

Con esta prevencion y esta noticia  
será temeridad , será imprudencia  
no estar en todo trance prevenida.

Importa que observemos vigilantes  
sus pasos , sus acciones , sus medidas,  
y si fuera posible , adivinarle  
los pensamientos : y pues tu advertida  
con la ocasion que ofrecen los obse-  
quios

que como tierno amante te dedica,  
puedes examinar sus intenciones ;  
à ti me entrego toda : solícita  
saber con que motivo estos traydores  
le han llamado à Leon , que nueva li-  
ga ,

que tratados han hecho , que resuelven.

*Guiom.* Del Conde Don Rodrigo , cuya  
altiva

condicion implacable ha sido siempre  
de amigos y contrarios tan temida ;  
bien puedes recelar , esperar debes  
las mayores maldades y perfidias :  
de sus hermanos y de sus parciales,  
y aun de mi ( si quisieres ) desconfias ;  
pero no de Gutierre , cuya fama,  
cuyo honor y nobleza , ni aun la en-  
vidia

se atrevió à obscurecer. Sé que me ama :  
no ignora que me trata como amiga  
y no como vasalla , que en tu lado  
tengo el mejor lugar , que D. Garcia  
oy ha de ser tu esposo , que ha venido  
à servir en tu exercito , que aspira  
à tu gracia y mi mano : lo sé todo ;  
y que no dará paso que desdiga  
à su reputacion y à mi decoro.

Pero si acaso ( no será ) se olvida  
de sus obligaciones y nobleza,  
auxiliando à los Condes en la indigna  
detestable faccion , que tus temores  
no sin causa bastante pronostican ;  
yo entonces animada de mi enojo,  
consultando al despecho y à la ira  
en lugar de entregarle con mi mano  
mi corazon que es suyo ; vengativa  
seré



seré quien de su pecho se le arranque; porque no se murmure ni se diga que Gutierre y Guiomár fueron traydores:

y sabrán los Leoneses:-

*Sanc.* ¡Ay amiga!

¡quantos consuelos, quantas esperanzas debo à tus reflexiones! tu me inspiras afectos de valor; y con la tuya me das seguridades: yo temia de la amistad de Vela con Gutierre consecuencias terribles: convencida me dexa tu razon. ¡Ah, si pudieras de los Velas, Guiomár, darme las mismas!

no seré tan feliz. ¿Pero quién llega?

### SCENA II.

*Don Garcia, Sancha y Guiomár.*

*Garc.* Quien à tus pies rendido sacrifica cetro, corona, estados, poderio, libertad, corazon, el alma y vida. Con permiso del Rey tu hermano vengo

à decirte, bien mio, que este dia completa todas mis felicidades.

No hay Fidalgo en Leon que no esté aguiña

de celebrar con publicos festejos los motivos alegres de mis dichas.

Ya todos mis amigos, mis parciales, mis deudos y vasallos solemnizan con general aplauso el nudo estrecho que va à unir para siempre nuestras vidas.

Todo es jubilo, gozo y regocijo; y el pueblo espera ansioso que à su vista

se celebren las bodas: solo falta que tu vengas en ello, y que permitas estas demostraciones de quien te ama mas que à sí mismo.

*Sanc.* Aunque agradecida estoy à tus finezas; y aunque es cierto

que tu amor y tu fe no desperdicias, quando por paga de mi afecto noble à complacerme solo te dedicas, estos asuntos deberás tratarlos con el Rey solamente, Don Garcia. Mi hermano à quien venero como à padre,

es de mi voluntad la regla fixa: sus ordenes de mi serán y han sido gustosa, y ciegamente obedecidas: esto es todo lo que decir te debo: en lo demás dispon y determina lo que mas acomode à tu deseo, à tus obligaciones y à las mias; y permite que ahora me retire à responder las cartas de Castilla, que à los dos nos importan los asuntos que se tratan en ellas.

*Garc.* De mi vida

y de mis confianzas eres dueño; en tu mano está todo; no me digas lo que has de responder: todo lo apruebo.

*Sanc.* No te arrepentirás; porque algun dia te dirán los sucesos:-

*Garc.* Qué? bien mio.

*Sanc.* No me puedo explicar. A Dios.

### SCENA III.

*Nuño y Don Garcia.*

*Garc.* ¿Qué iria à decirme la Infanta? pero Nuño apresurado viene.

*Nuñ.* Don Garcia, acaban de decirme que Rodrigo esta tarde dispone su partida, y que sus dos hermanos le acompañan; pero se ignora donde se encaminan. Novedad es, Señor, que no merece despreciarse si es cierta la noticia.

*Garc.* ¡El Conde Don Rodrigo! ¡sus hermanos

pretenden ausentarse en este dia que mas los necesito ! ;pues no saben que oy me desposo con la peregrina beldad de Doña Sancha ? ;Don Rodrigo,

que del bautismo en la sagrada pila me sostuvo en sus brazos, y que ahora mi amor para padrino le destina de mis alegres bodas ; sin aviso, sin prevencion ni causa se retira ? este es asunto grave ; y por lo mismo mi valor apurarle necesita.

Pero por mas que uniendo anteceden-

res quisiera dár lugar à la malicia, para pensar que Vela atropellando las leyes del honor correspondia à mis bondades con ingratitudes ; no puedo persuadirme a tan indigna indecorosa accion. Con todo, Nuño, no te detengas, ve, parte, examina si el Conde D. Rodrigo y sus hermanos han dispuesto la marcha ; y si averiguas

que es asi, les harás saber que tienes para que la suspendan, orden mia ; y de lo que resulte de este paso a informarme vendrás.

*Nuñ.* De mi te fia, que yo haré que los Condes se detengan, ò que abran el camino por mi vida ; pero los dos con Don Fernan Gutierre se acercan à nosotros.

*Garc.* No profigas, y esperemos à ver sus intenciones.

#### SCENA IV.

*Rodrigo, Nuño, Gutierre, Don Garcia y Nuño.*

*Rod.* Con el aviso de que en este dia se celebran tus bodas, he venido à darte el parabien. Nadie te mira con mas amor que yo, con mas respeto. Desde tu tierna infancia y tu puericia

has estado à mi lado : como à hijo sabes que te traté ; y aunque la envidia intentó separarme de tus brazos, pudo mas mi lealtad que su perfidia ; siendo esto asi, dispon de mi persona ; ninguno hay en el Reyno que te sirva mejor que yo, Señor.

*Garc.* Dudar no puedo de tu amor y lealtad ; sé las fatigas, los cuidados, los riesgos q̄ has vencido para aquietar los vandos de Castilla ; y que me afianzaste la corona que hasta entonces segura no tenia. Estos motivos bien recomendables al supremo poder que deposita la nacion en mis manos, son la causa de la particular y distinguida estimacion y aprecio con que atiendo à tu persona ; tanto, que aunque habia llegado à mis oídos ( no pretendas examinar de donde ) la noticia de que tu y tus hermanos la jornada sin saber à que parte disponais en esta misma tarde ; satisfecho de tu honor y nobleza no creia que pudiera ser cierto ; mayormente en ocasion que fuera tan mal vista tu ausencia no esperada. Y porque veas que mi bondad con obras acredita todo quanto promete ; voy à darte la prueba mas constante y mas sencilla de mi amistad y afecto : yo quisiera que tu fueses ( no dudo que lo admiras ) padrino de mis bodas, pues lo fuiste quando me christianaron.

*Rod.* Dicha es mia merecer un honor tan distinguido. Mis amigos, mis deudos, sér y vida, quanto soi, quanto tengo, quanto valgo mi obediencia en tu obsequio sacrifica.

*Garc.* Estoy de esta verdad bien persuadido, y à tu merito hiciera una injusticia en pensar lo contrario. Vamos, Nuños ; y vosotros en tanto que me avisan que todo está dispuesto, haced q̄ venga

( con

( con la magnificencia que es debida )  
de todos los Fidalgos Castellanos  
la numerosa noble comitiva  
que asiste à mi persona.

Los 3. Así lo haremos.

SCENA V.

Rodrigo, Iñigo y Fernan Gutierrez.

Iñi. ¿Qué es esto, hermano? quando presumia

que entregado à el furor y à la venganza

lograbas la ocasion que te ofrecian  
el descuido del Conde, el sitio, el tiempo,

nuestro valor y auxilio ; ¿te retiras  
y mudas de dictamen ? ¿qué razones  
te han podido mover à tan indigna  
resolucion de mi nunca esperada ?

Rod. ¿Qué mal conoces el rencor que abrigan

en lo interior del pecho las ofensas  
tan mal vengadas como bien sentidas !  
todas mis expresiones, mis afectos,  
focolor de amistad se dirigan

à engañar à este joven que es objeto  
de mi aborrecimiento, de mis iras.

Mi saña y mi furor no se contentan  
con que se sepa que he sido homicida  
del nieto de Fernando ; à mas crueldades

la desesperacion me precipita.

Muera, sí ; pero muera de su esposa  
( porque muera dos veces ) à la vista.

Con artificio publiqué que estaba  
disponiendo esta tarde mi partida,  
para que en caso de que reparasen  
en los preparativos que se hacian  
con los fines que sabes, no se diese  
motivo ni lugar à la malicia  
de hacer juicios diversos, y exponer-  
nos

à aventurarlo todo con la mira  
de que unidos los tres con los parciales

que llegaron à noche de Castilla,  
emprendamos la accion que ha tanto  
tiempo

que tengo meditada. Y pues à vista  
estamos del suceso ; tu, Gutierrez,  
harás que con la tropa prevenida  
se cerquen las murallas del Palacio,  
y en dandote el aviso :-

Fern. ¿Y qué yo habia  
de ser tan inhumano, tan aleve,  
tan barbaro y feróz que en tu perfidia  
fuese complice y reo, que incitára  
contra mi la venganza y ojeriza  
de los Leoneses, de los Castellanos,  
y aun de toda la Europa ? ¿y tu po-  
drías

obscurer tu fama con delitos,  
que solo imaginados horrorizan ?  
¿será capáz tu honor y tu nobleza  
de ensangrentar la espada en una vida,  
que defender supiste tantas veces  
à costa de la tuya ?

Rod. Si bien miras

las causas y motivos que me mueven  
à esta accion, que aunque barbara ima-  
ginas ;

es solo de mi agravio y de mi ofensa  
justa satisfaccion, hazaña digna  
de mi honor y mi brazo ; tu el pri-  
mero

serás quien me aconseje y quien me  
diga

que vivo sin honor hasta que vierta  
mi colera y furor la sangre misma  
que inundó las riveras de Pisuerga,  
sin mirar que era fuya con la mia.  
Y no solo aprobar debes mi intento ;  
me debes auxiliar ; si no te olvidas  
de que eres miserable rama inutil  
del tronco que segó mano enemiga.  
¿Ignoras que à tu abuelo y à mi padre  
se imputaron delitos que no habia,  
y que fué su virtud y su inocencia  
víctima del furor y la injusticia ?  
estas tristes memorias ; no provocan  
tu colera y enojo ? ;tan remisa

está en ti la venganza? ¿qué respondes?  
 mis ofensas y agravios; no te inspiran  
 pensamientos de horror y crueldades?  
 mi valor y mi exemplo; no te animan?  
**Fern.** Al Rey de Leon Bermudo sirvo  
 ahora :

soy vasallo del Conde Don Garcia  
 y Castellano; que esto solo basta  
 para no hacer acciones que desdigan  
 à mis obligaciones y nobleza.  
 Si vosotros quereis que obscurecida  
 quede vuestra memoria : si os compla-  
 ce  
 manchar la historia con la negra tinta  
 de atentados horrendos y de infamias,  
 que todos mirarán como ignominia  
 de vuestros procederés; yo resuelvo  
 no entrar en la faccion.

**Rod.** Tu cobardia  
 mas que el honor influye en tus ideas.

**Fern.** Ninguno sino tu pronunciaria  
 palabras tan odiosas à mi oído,  
 sin borrarlas primero con la vida.

**Rod.** Qualquiera que se oponga:—

**Fern.** Quien pensare:—

**Inig.** Suspenden los impulsos de la ira.  
 Fernán es nuestro amigo : yo no dudo  
 que mude de dictamen , atendidas  
 todas las circunstancias y motivos  
 que nuestras pretensiones autorizan.

**Fern.** Quien piensa como yo nunca hacer  
 puede

por mas que le persuadan , bastardia.  
 Quando el Rey, quando el Conde ne-  
 cesiten  
 mi espada en la campaña , que teñida  
 tantas veces del pomo hasta la punta,  
 fué terror de las huestes enemigas ;  
 haré ver que ninguno me aventaja  
 en valor , en constancia y osadía.  
 Para esto al noble se le ciñe espada,  
 y no para traiciones tan indignas.  
 Yo vivo persuadido à que vosotros  
 lo mirareis mejor : la amistad mia  
 debe esperar que bien aconsejados  
 mudareis de dictamen. Mas si à vista

de mis reconvençiones amistosas  
 consultando al furor y la perfidia,  
 intentais , pretendéis llevar à efecto  
 la traicion detestable que os inspira  
 vuestra venganza; abandonando todos  
 los sentimientos que persuade y dicta  
 la humanidad y honor, será mi espada  
 y mi brazo defenfa de la vida  
 del Conde mi Señor y vuestro dueño;  
 y pudiendo conmigo la hidalguia  
 de mi buena proceder , mas que la es-  
 trecha  
 obligacion que tiene contraída  
 mi amistad con vosotros; y que quan-  
 tas

razones puede haber para que os sirva  
 en los mayores riesgos y peligros,  
 hasta hacer sacrificio de la mia  
 por defender la vida de vosotros ;  
 os debo prevenir , que si medita  
 vuestra temeridad en dár el golpe  
 que dispone el furor de vuestra ira;  
 no le podreis lograr sin que primero  
 me deis la muerte à mi.

**Rod.** Dexa que siga  
 su locura y capricho ; ven , hermano ;  
 y à Dios , hasta despues.

## SCENA VI.

**Fernán Gutierrez.**

**Fern.** ¿Quién me diria  
 quando vine à Leon con otro intento,  
 los cuidados, las penas, las desdichas  
 que habian de cercarme ! ¡ah , si pu-  
 diera  
 remediar tantos males ! ya es precisa  
 la prudencia y valor : yo haré que se-  
 pan  
 la Infanta , el Rey y el Conde que  
 en el dia  
 que el mando de la tropa de su guare-  
 dia  
 à mi cuidado y à mi zelo fian,  
 desempeñé merced y confianza.

Ayu-

Ayúdame, valor, para que diga  
( si muero en la demanda ) mi epita-  
fio :

*Aquí yace un Fidalgo de Castilla,  
que con la noble sangre de sus venas  
la historia de su fama dexó escrita.*

## A C T O III.

### SCENA I.

*Guionár y Fernán Gutierrez.*

*Guion.* La causa de traerte à este retiro,  
haviendote encargado que vinieses  
sin dár parte à los Velas, tus amigos,  
de que yo te llamaba, te interesa  
no menos que el honor; y como el  
mio

por ser tuyo tambien conservar debo,  
atenta à mi decoro, no he querido  
que ignores el peligro en que se halla  
tu vida y tu opinion: à mi me han  
dicho

( debaxo de secreto y confianza )  
que mal aconsejado Don Rodrigo  
convoca sus parciales, y que intenta  
implacable, feróz y vengativo  
dár la muerte à Garcia ( no te asom-  
bre );

y hasta saberlo todo, te suplico  
que nada me respondas: si este solo  
el daño fuera, yo hubiera sabido  
que medidas tomar: pero el que trajo  
entre otros importantes este aviso,  
con cartas que confirman las sospechas,  
añadió que tu estabas comprehendido  
en la conjuracion, y que los Velas  
para esto te buscaron: yo que vivo  
de amarte ( ya lo dixé, ) sorprehendida

por algunos momentos, no respiro.  
Y à pesar de que yo no me persuado  
à que seas capáz de tan indigno  
proceder y bajeza; hasta que salga

del confuso intrincado laberinto  
de tantas dudas, tantas confusiones,  
cobarde aliento, perezosa animo.  
Si es verdad que me amas, si mi afecto  
puede en esta ocasion algo contigo,  
desengañame y dime lo que sabes,  
ò acaba con mi vida.

*Fern.* Dueño mio:

sabe el Cielo que temo disgustarte;  
pero yo no quisiera dár motivo  
para que se dexese, se pensase,  
que pude yo decir que se han sabido  
las ideas, los fines, los proyectos,  
las maximas y trazas:—

*Guion.* ¡Qué indeciso  
dudas lo que has de hacer! pues quan-  
do fueras

( no acierto con las voces ) tan indig-  
no,

que olvidado de tí, de tu nobleza

y de tus procederes; ;de remito,

ò cobarde dexáras à la suerte

el suceso que debes por tí mismo  
en tiempo prevenir? mi amor, mi ma-  
no,

tus promesas, mi fé, ;no son motivos

bastante poderosos? ;no te mueve

saber que si abandonas el partido

de la virtud y honor, que yo conf-  
tante

por tu respeto y mi decoro sigo,

es forzoso perderte y que me pierdas?

¡tan inhumano, cruel, y tan impio

serás con quien te ama! ;y qué acaso

me dexarás cercada de peligros

con mi dolor y llanto, y que se diga

que el que ha de ser mi espofo ha pre-  
ferido

una amistad ( por parte de los Velas

fingida acaso ) à el tierno, amante, fino

afecto con que dice, que te ama

una muger tan noble que ha sabido

responder por tu honor, à quien pen-  
saba

que en tí saltar pudiera?

*Fern.* ;Quién te ha dichos:—

*Guiom.* Nada importa saberlo: lo que importa

es que tu no me ocultes sus designios.

*Fern.* ¿Qué puedes tu pedirme que no haga

por agradarte? ya no me resisto

à la dulce violencia de tus ruegos:

recoge los sollozos y suspiros

que en vano desperdicias: nada temas.

Yo pensaba callar: pero contigo

sería delinquente mi silencio:

ya voy à descubrirte el pecho mio.

Son ciertos los avisos que te han dado

respecto de los Velas; pero ha sido

maldad, que de mi honor y de mi fa-

ma

se diga, ni aun se piense tal delito.

Ellos, Guiomar, están abandonados

à el furor y à la ira: persuádimos

à que no se arrojasen temerarios

à crimen tan atroz: mas no he podido

contener su corage y osadía:

la vida de Garcia está en peligro

si no se acude en tiempo à defenderla.

Yo no hallo medio: yo no encuentro

arbitrio

de evitar los estragos que amenazan

à Castilla y Leon; porque si digo

à el Rey y Don Garcia que los Velas

son traydores; lo soy de unos amigos

à quien debo la vida, la crianza,

la hacienda y quanto soy. Si determi-

no

no descubrir los reos conjurados,

falto à la obligacion que he contraído

con el Rey Don Bermudo de servirle

y defenderle de sus enemigos.

Tambien como vasallo falto à el Con-

de

si oculto la traicion: en este abismo

de confusiones por hacerlo todo

à nada me resuelvo. ¡Mas qué digo!

nuestro amor y mi honor es lo prime-

ro:

con todo, aunque arrestado y con-

venido

de tu amor y razones, me convengo en declarar à el Rey en el peligro que la vida del Conde se halla; entien-

do

que será conveniente, y aun preciso

esperar à mañana, porque estando

en este dia todo prevenido,

y dispuestos los nobles y plebeyos

con general aplauso y regocijo,

à celebrar las bodas que esta tarde

se deben efectuar; me determino

à no mezclar placeres con pesares:

entre tanto, prudente y advertido,

à la mira estaré sin apartarme

del lado de los Velas: de ti fio,

que hasta que venga à hablar à el Rey

y à el Conde

guardarás el secreto.

*Guiom.* Yo te estimo

la confianza: vive asegurado

de que sabré callar: todo lo miro

dispuesto à mi placer. A pelar de eso,

la ocasion, mis temores, el peligro,

los Velas, tú, la Infanta, Don Garcia,

quanto veo, Fernan, quanto imagino,

todo me asusta, todo me acobarda,

y los momentos me parecen siglos.

*Fern.* Son vanos tus temores: te aseguro

que en este dia no tendrás motivo

de pelar, ni disgusto: sé que aun quan-

do

insista en sus proyectos Don Rodrigo,

y de mis reflexiones amistosas

no se haya aprovechado y convencido;

espera otra ocasion mas favorable

y menos arriesgada à sus designios.

Por mas que su valor le dé osadía,

por mas que su furor le preste bríos

oy no puede exponerse ni arrestarse

à una empresa tan barbara: los mismos

parciales conjurados y auxiliares

que son de su faccion y su partido,

convienen en que importa dilatarla

hasta tanto que pafen los festivos

dias alegres de las reales bodas;

y que los ricos homes que han venido

de

de Navarra y Castilla con el Conde,  
se ausenten de Leon.

*Guiom.* Con eso vivo :  
ninguno como tu sabe agradarme :  
tuyo es mi corazon.

*Fern.* Tuyo es el mio ;  
y à Dios , hasta despues.

*Guiom.* A Dios , y vuelve.

*Fern.* No tardaré en volver.

## SCENA II.

*Sancha y Guiomár.*

*Sanc.* Poco sufrido  
es, Guiomár, un euidado : no sosiego,  
ni puede mi dolor tener alivio  
sin apurar primero mis sospechas,  
mis dudas y recelos. ¿Qué te ha dicho  
Fernan Gutierre? ¿qué has examinado?  
¿no puedes consolar un afligido  
corazon agitado de temores,  
de sustos y cuidados? ¿qué martirio  
es para una alma tierna la esperanza  
que se dilata sin tener arbitrio  
de poder acordar con el deseo  
que sufra la tardanza! yo me miro  
cercada de inquietudes y temores :  
no se dá paso , no se siente ruido  
que no le tema como mensajero  
de mi desgracia.

*Guiom.* ¿Qué nuevo motivo,  
que causa nueva agita tus afectos  
para afligirte tanto? ¿si has sabido  
que satisiecho el Conde Don Garcia  
de la fidelidad de Don Rodrigo,  
del amor y respeto à su persona ;  
à su lado le tiene como amigo :  
si los Velas han sido los primeros  
que haciendo los conciertos y parti-  
dos  
pidieron à tu hermano conviniese  
en que Garcia uniendose contigo  
en vinculos estrechos , lazo amable,  
fuese de sus exercitos caudillo  
para seguir la guerra contra el Moro,

que sobervio , arrogante y vengativo,  
no bien escarmentado del destrozo  
que hicieron en sus tropas el invicto  
valor y esfuerzo de los Castellanos ;  
intenta temerario poner sitio  
à Medicina del Campo : si no ignoras  
que de comun acuerdo han prometido  
olvidar las ofensas y rencores,  
estableciendo en sólidos principios  
una amistad sencilla y verdadera ;  
¿qué objero, que ilusion, que desvario  
perturba tu quietud y tu sosiego ?  
¿este dia feliz que te previno  
tu merito y belleza , llenar quieres  
de horror y confusion , por un caprí-  
cho

que existe solamente en la ligera  
aprehension mal fundada de los juicios  
que forma tu razon aconsejada  
de vanas conjeturas? yo no digo  
que no se tomen todas las medidas  
que dicta la razon , quando hay peli-  
gros,  
ò riesgos que esperar aunque de lejos;  
convengo en que con maña y artificio  
examine, observe, si los Velas  
son leales, ò traydores : es preciso  
vivir con precaucion : no te lo niego.  
Pero si ves que todo está tranquilo :  
si esperas por instantes ser esposa  
de quien mas amas::: no hagas desper-  
dicio

de tus felicidades.

*Sanc.* ¡Ay , amiga !  
que por mas que me esfuerzo y que  
me animo,  
no hallo razones para consolarme.

*Guiom.* ¿Y podrá consolarte haberme di-  
cho

Fernan Gutierre , que si temerario  
y osado se arreftase Don Rodrigo  
à la menor accion que perturbase  
la quietud de los Reynos, atrevido  
el primero seria que intentára  
de sus alevosias el castigo ?  
¿y que en su nombre yo te asegurase  
que

que expondría la vida en tu servicio ?  
*Sanc.* ¿Eso te aseguró ? ¿eso promete ?  
 ( albricias , corazon , que ya respiro )  
 pues aunque nunca puedo lisonjearme  
 de que son los celos y los juicios  
 que he formado tan vanos y ligeros  
 que pueda sofegarlos este aviso ;  
 no sé que especie de consuelo y gozo  
 en mi pecho , Guiomár , ha introdu-  
 cido

noticia tan gustosa y agradable,  
 que de otro modo los sucesos miro.  
 Me parece que el Conde ya está libre  
 de asechanzas , traiciones y peligros :  
 me parece que espera los momentos  
 de llegar à mis brazos ; y que fino  
 sacrifica à mi amor de sus afectos  
 todo el precio que cobra de los míos :  
 me parece que viene :- y no me enga-  
 ño ,  
 pues se acerca à nosotras .

### SCENA III.

*García , Sancha y Guiomár.*

*Garc.* No he podido  
 por mas que mis deseos abreviaban  
 los instantes de verte , dueño mio ,  
 dexar al Rey hasta tener dispuesto ,  
 que esta tarde prevenga Don Rodrigo  
 à los nobles del Reyno , que concu-  
 rran  
 à el salon de Palacio con lucido  
 magnifico aparato : la tardanza  
 me puedes perdonar por el motivo .  
 Ya llegó de mis dichas el momento  
 que tanto he suspirado : ya me miro  
 el hombre mas feliz de los mortales :  
 ya , dueño de mi alma y albedrio ,  
 tu sola mandarás à los Leoneses  
 y Castellanos : ya los dos unidos  
 en vinculos amables cogéremos  
 los frutos de una paz q̄ ha establecido  
 mi amor y tu constancia : mis van-  
 deras

tremolarán à el ayre los Castillos  
 à el lado de los Leones ; y unos y  
 otros  
 serán terror del barbaro Morismo :  
 ya tu hermano que te ama tiernamen-  
 te ,  
 ha mandado que tengan prevenido  
 todo quanto el primor y gusto pueden  
 ofrecer à el deseo en el festivo  
 feliz alegre dia en que merezco  
 el honor de ser tuyo .

*Sanc.* Ah !

*Garc.* ¿Con suspiros ,  
 con ayes me respondes , quando esta-  
 ba  
 si no bien satisfecho , persuadido  
 à que habia de hallar en tu semblante ,  
 y aun en tu corazon claros indicios  
 de la parte que tomas en mis dichas ?  
 quando esperaba que de tu cariño  
 me darias señales : quando amante  
 ( permite que lo diga ) tierno y fino ,  
 me lisonjéaba de que tus deseos  
 hacían consonancia con los míos ;  
 ¿qué novedad , que causa , que acci-  
 dente  
 en tan breves instantes ha podido  
 cambiar tus alegrías en pesares ,  
 y mis gustos en penas y martirios ?  
 ¿acaso pesarosa :- ( no lo creo )  
 ¿acaso arrepentida de haber dicho  
 que me amabas , ingrata , solícitas  
 que lo conozca yo , para que al vivo  
 dolor inexplicable de saberlo  
 se siga de mi muerte :-

*Sanc.* Si he sufrido  
 tus quejas tan injustas como ajenas  
 de mi amor y constancia ; si no miro  
 como ofensa que se hace à mi decoro  
 la errada presuncion de tu capricho ,  
 es porque sépas que mi altivo genio  
 hace la vanidad de que no han sido  
 en ti desconfianzas los rezelos  
 de que pudiera yo saltar à el fino  
 afecto con que sabes obligarme .  
 Acaso tus temores han nacido



de causa bien distinta. Yo presumo que el saber que te amo es el motivo de que me hables así : me lisonjea esta esperanza : te amo : y por lo mismo

lo quiero sufrir todo ; pero advierte que si agrardarme intentas ; ese estilo por mas que tu pasión te lo aconseje no vuelvas en tu vida à usar conmigo.

Son muchos mis pesares ; no lo niego : mi corazón se ve tan afligido

que para respirar se olvida à veces, à pesar que le llamo de que es mio.

No te diré la causa ; pero debes estarme eternamente agradecido

à esta fineza : vive asegurado de mi fé y de mi amor : solo te digo que algun dia sabrás:-

*Garc.* ;Porque no ahora ?

yo que vivo de amarte, y que no vivo si tu no estás contenta, ò si te hallas en alguna ocasion, ò algun peligro que yo pueda evitar ;he de ignorarlo? ; y tu me ocultarás:-

*Sanc.* Esposo mio,

ya no puedo callar: mis sentimientos, mis temores, mi llanto, mis suspiros los produce el rezelo, la sospecha de que disimulado Don Rodrigo oculta sus ideas y pretende interrumpir la paz. A mi me han dicho

que ha convesado amigos y parciales;

que todos juntos tratan con sigilo asuntos importantes : esto basta para desconfiar de sus designios.

Me aflige demasiado una noticia que merece atencion : vive contigo ; y tu de sus lealtades satisfecho nada rezelas.

*Garc.* Si esta sola ha sido

la causa de tus sustos y pesares, bien puedes fosegarte. Don Rodrigo es un hombre de honor : me tiene dadas

pruebas de su lealtad ; yo te lo afirmo.

El tiempo te dirá que no me engaña la confianza que hago de su juicio, de sus obligaciones y conducta, su modo de pensar y sus servicios ; yo seria feliz en imprimirte una idea cabal de que el peligro es solo imaginado.

*Sanc.* Quiera el Cielo

que sean vanos los temores míos :

cuida tu vida si la mia aprecias ;

y à Dios hasta despues ; que me retiro

à ver mi hermano el Rey.

## SCENA IV.

*Garc.* ;Quién à la Infanta

se habrá arrestado à dár unos avisos tan contrarios y opuestos al dictamen que yo he formado del mayor amigo que asiste à mi persona, y en quien tengo

toda mi confianza ? yo imagino que algun traydor intenta colocarse en su lugar ; mas si hallo y averiguo quien es el que se atreve temerario à darme este disgusto ; por mi mismo sabré satisfacer la ofensa que hace à un Fidalgo honoroso que ha sabido por defender mi vida muchas veces de la suya hacer noble desperdicio. Pues nada tema, que aunque la fortuna

na se empeñe en derrocarle con sus tiros no lo conseguirá ; si antes su ceño no prueba sus esfuerzos con los míos.

## ACTO IV.

### SCENA I.

*Rodrigo y Fernan Gutierre.*

*Rod.* Te he llamado, Fernan, para decirte

mis ideas : que soy tu amigo sabes ; no lo puedes dudar ; siempre lo he sido : voy à darte una prueba bien constante de esta verdad. Yo he visto mas de espacio, que aun quando mis proyectos se lograsen dando la muerte al Conde , cuya empresa

es arriesgada, y puedo aventurarme à perder en un dia honor y estados y la vida con ellos ; mis parciales no están todos de acuerdo : y por lo mismo

no tengo todas las seguridades,

que como dicta el juicio y la prudencia

exigen los asuntos de esta clase :

además tus consejos y mis propias

maduras reflexiones son bastantes

à que yo convencido de las tuyas

y de las mias mude de dictamen.

El horror del delito y atentado

me acobarda tambien por otra parte.

¿Qué dirian de mi quando supiesen

que alevoso , traydor , pérfido , infame,

atropellando leyes y derechos,

inhumano vertí la misma sangre

que debía ser precio de la mia

en su defensa ? menos importante

no es tampoco traer à la memoria

que el Conde Sancho , de Garcia padre

nos volvió los estados, las haciendas,

los honores y empleos que mucho antes

el fuyo nos habia confiscado :

su generosidad y sus bondades,

aun olvidando las demás razones

que deben decidirme , son capaces

de hacer que borre todas las ofensas

que inspiraban mi honor y mi corage :

desde ahora verás que à las discordias

se siguen las uniones y amistades que harán feliz al Reyno y à el estado.

El Conde Don Garcia satisface con mercedes y dones mis deseos ; yo no tengo razon para quejarme de que no corresponde a mis servicios, y à el valor con que supe libertarle de traydores ocultos, que alevosos tantas veces quisieron destronarle : ya conozco mi error ; y te agradezco las reflexiones con que te empeñaste en persuadirme que de mis proyectos por ser tan temerarios me apartase. La passion me cegaba , no lo niego : oy pretendo dár muestras de que nadie

celebra como yo de Don Garcia las dichas, gustos y felicidades : el primero seré:-

*Fern.* Dexa , Rodrigo, permiteme que mi amistad enlace tus brazos con los mios ; cómo puedo por mas que lo pretenda demostrarte mi gozo y mi placer ? cuenta conmigo,

y vive asegurado que si antes me opuse à tus ideas , fué movido de tu propio interes y mis lealtades,

*Rod.* Pero advierte que yo:-

*Fern.* Nada me digas, yo sé lo que he de hacer en todo trance :

voy à buscar al Conde que me espera ; y supuesto , Rodrigo , que esta tarde se celebran las bodas , y tu debes concurrir el primero , porque haces las veces de padrino ; concluidas las ceremonias y formalidades nos veremos despues. A Dios te queda.



## SCENA II.

*Inigo y Rodrigo.*

*Inig.* De la forma, Rodrigo, que mandaste está dispuesto todo; solo falta para que no se yerre, que señales sitio y hora.

*Rod.* Está bien: mas te prevengo, (esto importa saber) que en este instante,

Fernan Gutierre, que ha estado conmigo

de mi llamado, acaba de ausentarse: vá à hablar al Conde: dixo que volvía

à mi casa despues que se acabasen las funciones de boda; yo no quise ni decirle que sí, ni replicarle: si le ves, no te des por entendido, ni digas que me has visto.

*Inig.* Acafo sabe:-

*Rod.* ¿Qué ha de saber? pues piensas que yo fio ni aun de mi mismo las empresas grandes?

si yo pudiera solo egecutarla ni aun de ti me valiera. Ese ignorante que no ha estudiado de los corazones el fabio idioma, pudo lisongearse de que entendia el mio; mas yo astuto,

advertido y sagáz supe engañarle: le aseguré que estaba arrepentido, y que miraba como detestables mis ideas sangrientas y proyectos;

(persuadir su inocencia me fué facil) le añadí que tu estabas convenido en seguir mis consejos y dictamen; que al Conde siempre amé, que le respeto,

que mis deudos, amigos y parciales movidos à mis ruegos y promesas disponen à sus casas retirarse.

Atento à sus razones y discursos,

llegué à entender del modo de explicarse

que estaba persuadido à que su exemplo,

su prudencia y virtud fueron capaces de moverme. No es mucho: que los pechos,

que se precian de nobles y leales, ignoran el camino que conduce

à el obscuro pais de las maldades. El piensa lo mejor y lo mas justo;

yo lo conozco bien: pero ya es tarde para mudar sistema: estoy resuelto;

y aunque pierda la vida en el examen, he de ver si consigo mis ideas;

y si la historia me presenta infame à los ojos del mundo, à el mismo tiempo

se podrá ver escrito en los anales, que hubo un hijo que supo por sí mismo

vengar ofensas de su amado padre.

*Inig.* Ese sí, consultemos à la ira: me

aneguefe el Palacio con la sangre del Conde Don Garcia, y la de todos

los que atrevidos defender osaren su vida à costa de la propia suya.

*Ea,* hermano, à la empresa: no se acabe

la luz del dia sin que tus intentos y los mios se logren: importante

es la resolucion. Si la dilatas à mañana, pudiera aventurarse

el golpe que mejora nuestra suerte.

*Rod.* Estoy tan lejos de que se dilate, que oy à las cinco en punto tendrás

prontos los que están prevenidos à auxiliarme: tu conmigo estarás siempre à la mira,

atento, diligente y vigilante: y en viendo que acometo harás la seña,

para que unidos todos embarazen la salida al que intente dár aviso

à las gentes del Conde que han de hallarse

formadas à las puertas de Palacio, esperando à servirle y festejarle con el motivo alegre de sus bodas: las armas y caballos en el Parque nos deben esperar: tu à el lado mio harás lo que disponga y ordenaré segun los accidentes que alli ocurran: esto es lo que has de hacer; y ahora

parté mientras yo con cautela y disimulo obfervo las acciones y semblantes de los que salen y entran en el quarto del Rey y de la Infanta.

*Inig.* Los instantes serán para mi siglos hasta verme vengado, ò muerto. A Dios.

## S C E N A III.

*Nuño y Rodrigo.*

*Rod.* Por esta parte me voy à retirar.

*Nuñ.* Rodrigo: el Conde mi Señor, me ha mandado que os buscase y os digese que tiene que advertiros.

*Rod.* Advertirme à mi el Conde mi llamarme! ¿si algun traydor le ha dicho!: ¿si presume que mi hermano: que yo pueda saltarle, intentar, pretender:?

*Nuñ.* ¿Qué desvario, que ilusion os inquieta? ¿de qué nace la duda y turbacion? ¿qué reflexiones? ¿qué discursos y que:?

*Rod.* Nuño, dexadme; que enagenado de mi pensamiento no sé que responderos: mis no obstante, decid al Conde que obediente siempre à sus mandatos y preceptos reales voy à besar su mano. Pero dime:

¿desconfia, recela, (¿fuerte lance!) tema, piensa, que yo:?

*Nuñ.* Volved, Rodrigo, volved en vos; que temo habeis de darme

(à pesar que quisiera no tenerlos) motivos para creer: pero esto baste. Vamos, que el Conde espera.

*Rod.* Ya te figo: pero en vano será; pues acercarse à nosotros el Conde veo ahora.

## S C E N A IV.

*Don Garcia, Rodrigo y Nuño.*

*Garc.* A Nuño le mandé que te llamase, pero impaciente de que no volvia, que para mi son siglos los instantes, (en un dia que espero de mis dichas el termino feliz) quise buscarte en persona, Rodrigo, porque tengo que valerme de ti, sin que retardes un punto el desempeño de la orden que fio à tu cuidado. En esta tarde que celebro mis bodas he dispuesto acreditar que soy rendido amante de la Infanta mi prima: para eso de Castilla han venido como sabes, mis deudos, mis amigos y escuderos: sus brillantes lucidos equipages, sus caballos, sus vándas y sus plumas hacen ostentacion para agradarme de la parte que roman en mis gustos; y porque circunstancia no le falte para serlo de todos, se previenen y quieren este dia festejarle con publicas vistosas diversiones de cañas y alcancía: yo he de hallarme

el primero de todos en los juegos y parejas; que quiero dar señales de que ninguno como yo celebra en todo el Reyno las felicidades de la union; que de Leones y Casti-

facilita à unos y otros este enlace.  
Esto supuesto, dispondrás que todo  
esté pronto à su tiempo: tu has de dar-  
me

con tan justo motivo claras pruebas  
del interés y gozo que te cabe  
en mis satisfacciones y en mis gustos:  
à este fin te llamaba.

**Rod.** Señor, nadie  
como yo se interesa en complacerte:  
ninguno como yo puede gloriarse  
de merecer tu agrado y confianza:  
no solo dispondré como ordenaste,  
que vengan los Fidalgos y Escuderos  
con lucimiento y pompa que declaren  
el grande objeto de sus atenciones,  
sino que yo tambien con mis parcia-  
les, deudos, amigos y mis dos hermanos,  
si lo permites he de acompañarte.

**Garc.** No solo lo permito, te lo mando;  
y no dudes que en esto me compla-  
ces.

**Rod.** A obedecerte voi: tu verás luego  
del modo que te sirvó.

## S C E N A V.

Garcia y Nuño.

**Garc.** Nuño, antes  
que vaya à disponerme y prevenirme,  
como amigo quisiera preguntarte, ¿  
qué concepto has formado de Rodri-  
go?

Te parece que son buenas señales  
de su maquinación, la obediencia,  
amor y guto con que satisface  
la confianza que hago de sus prendas:  
¿conocerás ahora que hai infames  
émulos de su empleo y su fortuna  
que de mi gracia quieren separarle?  
¿no ves que las ligera vagas voces  
que ha esparcido la envidia son con-  
trastes

de su fidelidad? bien puedes, Nuño,

de tu error ( que lo es ) defengañarte.  
**Nuñ.** Yo, Señor, bien quisiera, mas no  
puedo:—

¡ojala que tu tanto no fiases  
de sus palabras y de sus promesas!

**Garc.** Si tu de esta verdad no te persua-  
des,  
yo estoi bien satisfecho: vamos, Nuño.

**Nuñ.** Atended:—  
**Garc.** Está bien.

## S C E N A VI.

Guiomar, Garcia y Nuño.

**Guiom.** Vengo à buscarte,  
para que sepas que la Infanta tiene  
que prevenirme.

**Garc.** Sin perder instante  
à obedecerla voi, dispuesto à toda  
quanto exija de mi.

## S C E N A VII.

**Guiom.** Que le esperase  
en esta galeria à que viniese,  
me avisa este papel: ¿qué novedades,  
que me importe saberlas, tendrá ahora  
Fernan Gutierre que comunicarme?

## S C E N A VIII.

Fernan Gutierre y Guiomar.

**Fern.** Aprovechando todos los momen-  
tos  
que me permiten los asuntos graves  
que están à mi cuidado, vengo à verte,  
y à decirte que acaba de llamarme  
el Conde Don Rodrigo: aseguróme  
que ya habia mudado de dictamen:  
que ha conocido el riesgo à que se ex-  
pone

si no corrige sus temeridades:  
que à el Conde Don Garcia le merece  
mercedes que jamás sabrá pagarle:

que se averguenza de que temerario  
traiciones tan horrendas maquináse :  
que muchos de los suyos disponian  
su retiro à Castilla. Asegurarte  
que esto sea verdad no me resuelvo :  
seria ligereza confiarme  
de solo sus palabras : persuadido  
disimulé que estaba por no darle  
motivo à la sospecha : yo no ignoro  
que pudieron conaigo cautelarse  
para lograr mejor sus intenciones,  
aventurando el golpe solo à un lance.  
*Guiom.* ; Y qué intentas hacer ? ; y qué  
resuelves

en un asunto tan interesante ?  
*Fern.* Lo seguro es poner remedio à un  
daño que para que sea inevitable :  
que despues puede ser inevitable :  
la mucha confianza no es prudencia,  
mayormente en materias semejantes.  
Sin pasar de mañana es coaveniente,  
que à el Rey y Don Garcia demos  
parte de todo lo que ocurre.

*Guiom.* Ese es el medio  
de aquietar mis temores y pesares.

*Fern.* Yo prometo dexarte satisfecha :  
asi podrás, bien mio, asegurarte  
de mi fe y de mi amor : siendo esta  
dicha

el complejo de mis felicidades.

Dichoso yo mil veces si acertára

el camino seguro de agradarte :

dichoso si pudiera à las discordias

poner fin con sencillas amistades ;

mas si no lo consigo, con mi vida

cumpliré como noble y como amante.

De este modo, *Guiomár*, *Fernan Gu-*  
*tierre*

su honor y sus promesas satisface.

\* \* \* \* \*

## ACTO V.

### SCENA I.

*Bermudo*, *Sancha*, *Guiomár*, *Garcia*,  
*Rodrigo*, *Inigo*, *Fernan Gutierre*,  
*Fidalgos Leoneses*, *Castellanos* y *Da-*  
*mas.*

*Berm.* Fidalgos de Leon y de Castilla,  
cuyos heroycos, cuyos nobles pechos  
han sido escudo de las dos Naciones  
en gloriosa defensa de ambos Rey-  
nos ;  
para saber mis reales intenciones  
os mandé convocar : estadme atentos.  
Me casé con Teresa, hija de Sancho,  
gran Conde de Castilla : mas el Cielo  
acafo porque asi me convenia,  
à mi trono dexó sin heredero.

Las discordias, las guerras, los parti-  
dos  
entre las dos Coronas impidieron,  
por causas que ninguno las ignora,  
que no viese cumplidos los deseos  
de colocar la Infanta mi heredera  
que presente teneis con un sugeto,  
que pudiese llenar la vasta idea  
que merecen sus prendas y el concep-  
to,

que de toda la Europa se ha sabido  
conciliar su virtud : llegó ya el tiem-  
po

en que por suerte mia se dispone  
de mi querida hermana el casamiento.

El Conde Don Garcia mi cuñado,

cuyas prendas, valor, merecimiento,  
y demás circunstancias son notorias,

me ha pedido su mano ; y yo atento  
à las ventajas que à las dos Coronas

se figuen de este enlace, me convengo  
de acuerdo con la Infanta en dár à el

Conde

à su justa demanda cumplimiento.

Por

Por parte de los tres en este dia se miran ya firmados los conciertos y capitulaciones; solo falta que todo rico Home y Caballero que tiene voto en Cortes, preste ahora (como es costumbre) su consentimiento.

**Rod.** Yo en nombre de Leon y de Castilla,

cuyo poder y facultades tengo con la formalidad y requisitos que previenen las leyes y el derecho, en uso de su antigua regalía, defension, preeminencia y privilegios, acercandome humilde à el alto trono, penetrado de amor y de respeto, doblados los hinojos, os doy gracias por la gran confianza que habeis hecho de los Fidalgos y los ricos Homes; y con el mas debido acatamiento à el Conde Don Garcia y à la Infanta (si es que los place así), digo lo mesmo:

y no solo, Señor, dice el estado; y no solo, Señor, conviene el Reyno en que las reales bodas que has tratado para su utilidad tengan efecto; sino que desde luego voluntarios hacen el homenaje y juramento de ser fieles vasallos y dár pruebas de su fé, de su amor y de su zelo, exponiendo las vidas en defensa de sus personas y la tuya.

**Berm.** Aceto vuestros demostraciones que egecuran mi confianza y agradecimiento.

**Garc.** Y yo reconocido:-

**Sanc.** Y yo obligada:-

**Los 2.** Vuestras lealtades no apreciamos menos.

**Berm.** Vamos à la Capilla de Palacio para que se egecute el casamiento.

**Garc.** Feliz dia rodeado de venturas.

**Sanc.** Dichoso dia de placeres lleno,

**Garc.** ¿Quién podrá dividirnos, dueño mio?

*Van delante de todos, asidos de las manos Garcia y Sancha: à sus lados Rodrigo, Iñigo y Nuño: siguen los demás por su orden: se egecuta la accion dentro y dice:*

**Rod.** La desesperacion de mi despecho muere à mis manos, joven infelice, **Sanc.** ¿Qué es lo que haces, y traydor?

**Garc.** ¡Ay que me has muerto!

**Rod.** De este modo los Velas vengativos satisfacen su honor.

**Nuñ.** Seguirlos presto: traicion, traicion! el Conde Don Ro-

drigo ha sido el homicida.

**Dent. otro.** Si mi esfuerzo no alcanza contra tantos; en mi vida cebad vuestro furor.

SCENA II.

*Fernan Gutierre y Guiomar.*

**Guiom.** Hombre perverso, mas traydor que los mismos homicidas; cómo!

**Fer.** Calla, Guiomar, que me avergüenzo

de ver que eres capaz de persuadirte à que pude saltar à los derechos de amor y de lealtad, de honor y fama.

Tómame la palabra: juramento hago en tus manos, y renuevo en ellas de no volver à verte, hasta que el tiempo te desengañe de que yo no he sido complice en la traicion; y con mi aze-

ro acreditar fabré que he sido amante, buen vasallo, leal y Caballero.

Para

*Guim.* Para satisfacerme, sus cabezas  
me has de dár separadas de sus cuellos:  
sin esta condicion, ni de mi mano,  
ni de mi corazon podrás ser dueño.

*Fern.* Sin vengar tus ofensas y las mias,  
no volver á tu vista te prometo.

SCENA III.

*Bermudo, Sancha, Guimar, Fidalgos  
Leoneses y Castellanos; y las Damas  
que sostienen en sus brazos desmayada  
á la Infanta.*

*Berm.* Ya que Fernán Gutiérrez con algu-  
nos  
amigos y parciales va siguiendo  
los traydores cobardes: entretanto  
que se forman las tropas que yo mis-  
mo  
comandaré en persona; ved si acaso  
mi hermana Doña Sancha cobra alien-  
to.

*Guim.* Ya parece que menos perezoso  
se siente el corazon latir á dentro.

*Sanc.* Hermano, esposo, espera, ven, acaba,  
vasallos: ¿los traydores? ¿Caballeros,  
si á mi vista! yo! cómo! quando!:-  
Nuño,  
acudid, no dexéis, socorred presto:  
la espada, mi dolor: ¿pero qué digo!  
¿es letargo, ilusion, fantasma, ó sueño,  
el que enagena todos mis sentidos  
y dexa en suspension á mis afectos?  
¿adonde está García? el suntuoso  
magnifico aparato, ¿qué se ha hecho?  
¿los Velas:- ¿los traydores:- triste vi-  
da!

que ya para morir á los esfuerzos  
de mi dolor y furia, mal distinto  
miro un cadáver en su sangre envuel-  
to,

que aunque no se conocen de su rostro  
claras señales; el horror, el miedo,  
ó el corazon q̄ nunca me ha mentado,

me dicen q̄ es el Conde. ¡Santos Cielos!  
disponed de mi vida, ó permitidme  
que con él me sepulte, y en el seno  
melancolico, horrible, triste, obscuro  
de la tierra descansen los dos cuerpos,  
cuyas almas unidas, duraciones  
de amor y de lealtad se prometieron.  
¿No buscáis los infames homicidas  
para que pueda yo vengarme de ellos?  
¡qué dias tan oscuros, tan amargos!  
¡qué horas me esperan! ¡qué tristes mo-  
mentos!

yo no puedo vivir muerto mi esposo  
enlazada en sus brazos morir quiero.  
La historia; no está llena de exempla-  
res?

las Matronas Romanas; no nos diéron  
con sus esposos sepultadas vivas,  
de amor y de fiereza buen exemplo?  
pues ¿porque me estorvais q̄ las imite,  
asi como en su amor, en su despecho?  
mas si acaso de puro compasivos  
vuestra crueldad me quita este consue-  
lo;

dexad que lllore de mis esperanzas  
el malogrado fin: dexadme os ruego,  
q̄ sobre él lloré las tempranas muertes  
de mis amados padres, mis abuelos  
y todo mi linage. Esposo mio,  
este es el modo con que Dios eterno  
(acaso por mysterios que no alcanzo)  
dispone que se cumplan mis deseos.  
¿Eres tu el que venias á pagarme  
los suspiros, ternezas, los afectos  
que debiste á mi amor? ¿a qué has ve-  
nido?

¿á ser de la traición tragico empleo?  
¿á ser de mis pesares, mis angustias,  
mi afliccion y mi pena, complemento?  
¿has venido á que muera yo contigo?  
pero de ti, bien mio, no me quejo:  
de mi desgracia sí, que sola ella  
es causa de los males que padezco.  
No hubiera sido tanta tu desdicha,  
si la mia (por fuerte) fuera menos:  
en lugar de acercarte hácia mis brazos



para que tierna yo te estreche en ellos;  
apartante de mi, porque la causa  
de mi dolor agudo esté mas lejos.

El feliz eres tu, que ya descansas;  
la infelice soy yo; porque me quedo  
à padecer, ausente de tus ojos,  
en triste soledad mis sentimientos;  
pero yo he de entregarme à la terneza  
quando mas necesito mis esfuerzos;  
el furor substituya à las caricias:  
y encendido el corage à el vivo fuego  
del dolor y la pena que me aflige;  
por no hacer delinquente el sufrimien-  
to,

todo quanto me inspire, sea horrores,  
escandalos, desgracias y despechos;  
y esos traydores; ( su memoria solo  
ofrece à mi venganza pensamientos  
de horror y de crueldad ) y esos tray-  
dores,

una y mil veces à decirlo vuelvo,  
sean tristes despojos de mis iras,  
y mueran al impulso de un acero,  
que sacando sus viles corazones  
por las espaldas, vean por sí mesmos  
la perfidia y maldad que en èl abrigan,  
antes que para publico escarmiento  
la mano vengadora de un verdugo  
sus cabezas derribe de los cuellos;  
y despues divididos en pedazos  
para dár mas horror sean sus cuerpos.  
Bravos Leoneses, fuertes Castellanos,  
cuyas hazañas, cuyos grandes hechos,  
à pesar de traydores fementidos  
serán para la Historia monumentos  
que eternizen gloriosos vuestros nom-  
bres;

una infeliz muger, terrible objeto  
del ódio y la ojeriza, es quien con-  
mueve  
la constancia, el valor, el ardimiento,  
que tantas veces con menor motivo  
habeis acreditado en todos tiempos:  
à la vista teneis ese cadaver,  
cuyas heridas aun están vertiendo  
los restos de su sangre mal helada:

ella os provoca à que vosotros mesmos  
tomeis satisfaccion de los traydores  
que crimen tan enorme cometieron.  
Yo la primera del dolor movida,  
juro por los Sagrados Evangelios,  
por el Altar mayor y por la Pila,  
por la Salve bendita y por el Credo,  
de no ponerme tocas ni arracadas,  
no comer en mantel, ni atarme el pelo,  
no lavarme la frente ni las manos,  
no fincareme dormida en blando lecho,  
hasta que los malvados à mi vista  
con exquisitos barbaros tormentos  
que inventará ingeniosa la venganza,  
acaben con su vida: yo prometo  
que seré liberal en las mercedes  
para los que atrevidos y resueltos  
aprendan los traydores y conduzcan  
à mi presencia: dadme este consuelo,  
y tened entendido, que si acaso  
no se consigue el fin de mis deseos,  
haré mi vida miserable estrago  
de un dogal, de un cuchillo, ò de un  
veneno;

para que todos los que presenciaron  
el lastimoso tragico suceso,  
vean que una muger desesperada  
que no pudo vengar su esposo muerto,  
hizo de tres violencias con un golpe  
venganza y sacrificio todo à un tiem-  
po.

*Berm.* Yo que estoi mas que todos ofen-  
dido,

movido de tus justos sentimientos;  
juro por mi Corona, por mi vida  
y por la tuya, hermana, que la aprecio  
mas que la mia; que si los traydores  
se sepultasen en el mismo centro  
del abismo; furioso y despechado  
de él los he de sacar; y entonces fiero,  
implacable, feróz, hechos pedazos  
haré que su sepulcro sea el viento.  
Y para dár principio à mi venganza  
y que à todos asombre el escarmiento,  
mando que se confiscen sus haciendas,  
que se borren y tilden sus empleos:

comando que se degraden y publiquen  
por infames à voz de pregonero :  
declaro por traydores los Fidalgos,  
los Infanzones , nobles y plebeyos,  
y à qualquiera vasallo que intentare  
darles socorro de agua , pan , ò fuego:  
y à quien los aprendiese y arrestase  
honores y mercedes le prometo.

*Sanc.* Yo estoi agradecida; hermano mio,  
à las demostraciones que merezco  
por tu amor y bondad : ¡ah! si algun dia  
te pudiera pagar!

*Berm.* Yo solo quiero  
dejar con el castigo que dispongo  
à la posteridad un escarmiento.

*Sanc.* Ahora verás, Guiomár, que mis te-  
mores  
como eran en mi daño han sido cier-  
tos.

*Enim.* Ese dolor , Señora, que te aflige  
aumenta el mio sin hallar consuelo.

#### SCENA IV.

Todos y Niña.

*Niña.* Ya está toda la tropa prevenida

à tus ordenes reales.

*Berm.* ¡Santos Cielos!  
todo es asombro, confusion y espanto;  
Día infausto, infeliz, de horrores lleno.  
Que se hallen en humanos corazones  
delitos tan atroces , tan horrendos,  
que las fieras mas fieras se intimidan,  
ò se avergüenzan para cometerlos !  
¡ah , joven desgraciado ! ¡quién diria  
que el mismo à quien fiastes el Go-  
bierno

de tu estado, tu Reyno y tu persona  
habia de faltar à los derechos  
de humanidad , de honor y vasallage,  
y que homicida , barbaro, sangriento  
habia de dexar à las edades

y à la Nacion el torpe , infame, feò  
borron de una perfidia , y atentado  
de que apenas se halla algun exemplo  
en la larga carrera de los siglos ?

ea , pues , Castellanos , los aceros :  
ea , Leoneses , el honor y el brio  
en tan justa demanda aprovechemos ;  
y pues todos estamos ofendidos,  
no volvamos à Leon sin que primero,  
ò muramos nosotros de corage,  
ò à nuestra furia y saña muerañ ellos.

## F I N.

*Barcel.* En la Imprenta de Carlos Gibért y Tutó,  
Impresor y Mercader de Libros.



